



NOVA CLÍNICA

SANTA CECILIA

Quito, 8 de Junio de 2018

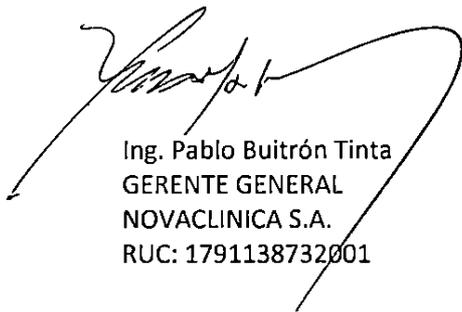
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Ingeniero Pablo Buitrón Tinta, en mi calidad de Gerente General de NOVA CLINICA S.A., con expediente No. 47042, y para que se proceda al registro correspondiente, me permito adjuntar copia de la comunicación remitida por la señora RITTA XIMENA TORO VEGA, Sr. SERGIO DAVID VALLEJO TORO y Srta. ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO, y copia de la escritura que contiene el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada el 14 de agosto de 2017, por el Dr. Manuel Jiménez Moreano, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de agosto de 2017, por la cual se concede la posesión efectiva a favor de su cónyuge sobreviviente señora Ritta Ximena Toro Vega y de sus hijos y herederos universales Sergio David Vallejo Toro y Andrea Estefanía Vallejo Toro, de los bienes dejados por cónyuge y padre, respectivamente, el señor doctor SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, bienes dentro de los cuales se encuentran 68.858 acciones de \$ 1,00 cada una, que el causante tenía en el capital social de NOVA CLINICA S.A.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Pablo Buitrón Tinta
GERENTE GENERAL
NOVA CLINICA S.A.
RUC: 1791138732001



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

- 3 JUL 2018

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

10:29

Domicilio de la compañía: Veintimilla E1-71 y 10 de Agosto
Teléfono: 2545390 ext. 151-152
Email: novaclinica@novaclinicasa.com



Nº TRAMITE: 52844-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de tramite



03/07/18

5.1.1

PO

Quito, 30 de Mayo de 2018

Ingeniero
Pablo Buitrón Tinta
GERENTE GENERAL NOVACLINICA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

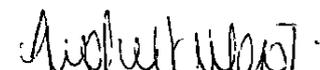
RITTA XIMENA TORO VEGA, con C.C.1801392232, por mis propios derechos y como apoderada del Sr Dr. SERGIO DAVID VALLEJO TORO; y, ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO, por mis propios derechos, nos permitimos adjuntar a la presente copia de la escritura que contiene el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada el 14 de agosto de 2017, por el Dr. Manuel Jiménez Moreano, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de agosto de 2017, por la cual se nos concede la posesión efectiva de los bienes dejados por nuestro cónyuge y padre, respectivamente, el señor doctor SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS.

Por lo manifestado se servirá proceder al registro correspondiente en el libro de acciones y accionistas de Novaclínica S.A., de las 68858 acciones de USD 1,00 cada una, de las cuales era titular el Sr. Dr. Sergio Vallejo Rojas.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud.

Atentamente,


RITTA XIMENA TORO VEGA
C.C.180139223-2


ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO
C.C. 172003196-0


P. SERGIO DAVID VALLEJO TORO
C.C.171086505-4

7217



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

CUARTA

PROTOCOLIZACION COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

Otorgada por: DEJADOS POR EL SEÑOR:

SERGIO SEGUNDO VALLÉJO ROJAS.

A favor de:

18 de agosto del 2.010

El

Parroquia:

Cuantía: 22 de agosto del 2.017 Avalúo:

Quito, a

Nº TRAMITE: 52844-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



03/07/18 2.1.1

Factura: 001-004-000045747



20171701001P04278

PROTOCOLIZACIÓN 20171701001P04278

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE AGOSTO DEL 2017, (16:58)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TORO VEGA RITTA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801392232
VALLEJO TORO ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720031960

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

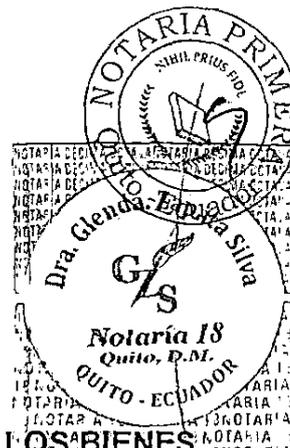
AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 – P04278



PROTOCOLIZACION.-
DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS
A FAVOR DE SUS HEREDEROS



CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 14 DE AGOSTO 2017

***** AC *****

DI 2 COPIAS

Leg. 34 22-8-2017
Leg. 2144 22-8-2017

SEÑOR NOTARIO:

ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, por mis propios personales derechos; y RITTA XIMENA TORO VEGA, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, en calidad de apoderada del señor SERGIO DAVID VALLEJO TORO como se desprende del poder que se agrega como documento habilitante, ante usted comparecemos y solicitamos se sirva receptor la presente declaración juramentada a fin de que se conceda a los señores SERGIO DAVID VALLEJO TORO y ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO, la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el señor SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, fallecido en la ciudad de Quito, en la República del Ecuador el día trece de junio del año dos mil diez y siete.-

Adjuntamos la partida de defunción correspondiente, partida de matrimonio correspondiente y las partidas de nacimiento correspondientes otorgadas por el Registro Civil.

Fundamento esta solicitud en lo dispuesto por el numeral 12 del Art.18 de la Ley Notarial.

Ritta Ximena Toro Vega
Ritta Ximena Toro Vega

C.C.: 1801392232

Andrea Estefanía Vallejo Toro

Andrea Estefanía Vallejo Toro

C.C.: 1720031960





Factura: 001-004-000045746



20171701001P04277

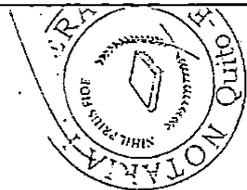


NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P04277						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORO VEGA RITTA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801392232	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Wellington Manuel Jimenez Moreano

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P04277



DECLARACIÓN JURAMENTADA
TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES

QUE HACE:
RITTA XIMENA TORO VEGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 1 copia

**** AC ****

ESCRITURA NÚMERO.-P04277-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete; ante mí, doctor MAÑUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,

mediante acción de Personal numero: 6485 – DP17-2017-VS de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, del Consejo Nacional de la Judicatura comparece la señora RITTA XIMENA TORO VEGA como apoderada del señor SERGIO DAVID VALLEJO TORO, según consta



del poder que se agrega como habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y solicita recepte su declaración juramentada, y conceda la posesión efectiva de los bienes del señor Sergio Segundo Vallejo Rojas a su legítimo heredero, el señor Sergio David Vallejo Toro.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertida que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara que: i) El señor Sergio David Vallejo Toro es hijo del causante, señor Sergio Segundo Vallejo Rojas, fallecido en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, Cantón Quito el trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017), según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio en el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva del causante; y, ii)

Declaro, de conformidad con la partida de nacimiento que adjunto, que Sergio David Vallejo Toro es hijo del causante como tal se considera uno de los herederos universales de sus bienes.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA),

que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario y firma





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



Ritita Ximena Toro Vega
f) RITTA XIMENA TORO VEGA

C.C. 180139223-2

el notario suplente

[Firma manuscrita]

Factura: 001-004-000044855

20171701001P03953

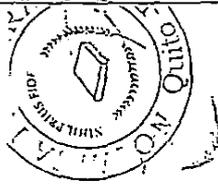
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701001P03953					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2017. (16:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO TORO SERGIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710855054	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Jorge Enrique Machado Cevallos

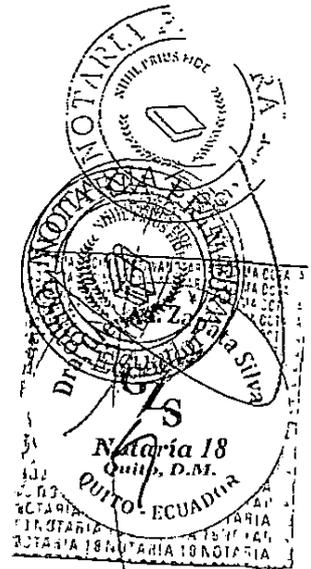
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P03953



PODER ESPECIAL

Otorgado por:

SERGIO DAVID VALLEJO TORO

A favor de:

RITTA XIMENA TORO VEGA

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P03953

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y siete (27) de julio de dos mil diez y siete (2017); ante mí ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor SERGIO DAVID VALLEJO TORO, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, de

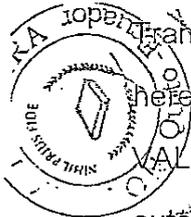
estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibidos su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor SERGIO DAVID VALLEJO TORO por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este instrumento se le podrá denominar simplemente como EL MANDANTE, quien es mayor de edad, soltero y hábil para contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente SERGIO DAVID VALLEJO TORO que por sus propios y personales derechos otorga un Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora RITTA XIMENA TORO VEGA, a quien se le denominará simplemente como "LA APODERADA". La apoderada es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y podrá actuar, a nombre y en representación del MANDANTE, para realizar lo siguiente: UNO. Suscribir todo tipo de contratos, sean públicos o privados; DOS. Adquirir bienes muebles o inmuebles, en cualquier lugar de la República del Ecuador; TRES. Administre todos los bienes muebles o inmuebles, presentes y futuros del MANDANTE; CUATRO. Vender derechos y acciones hereditarios; CINCO. Suscribir contratos de arrendamiento y extender los recibos correspondientes; SEIS. Levantar o cancelar todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; SIETE. Dar o recibir dinero a



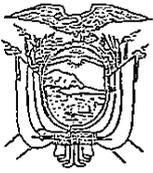
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; OCHO. Cobrar o extrajudicialmente o percibir todos los créditos que se adeuden, el dinero o valores que se recauden, conferir recibos, cancelaciones y finiquitos; NUEVE. Constituir fideicomisos de DIEZ. Transferir bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones de fideicomiso de tenencia; ONCE. Abrir cuentas corrientes o de ahorro en cualquier institución financiera y las administre, es decir, que puede retirar dinero total o parcialmente; DOCE. Intervenir en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, o en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; TRECE. Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, herencias, legados o donaciones; CATORCE. Suscribir, a nombres del mandante, declaraciones de impuestos, formularios, declaraciones o cualquier otro tipo de documentos requeridos por las autoridades competentes, especialmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI); QUINCE. Representar al MANDANTE en todo lo relacionado con el proceso sucesorio de su padre, el señor SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, incluido, pero no limitado a la posesión efectiva y pagos de impuestos correspondientes; DIECISEIS. Tramitar y gestionar la POSESION EFECTIVA de los bienes y acciones hereditarios del padre, del MANDANTE, el señor SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, para lo cual la mandataria queda legalmente autorizada para gestionar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), el pago del impuesto a la herencia y demás gastos necesarios para este tramite, así como para inscribir la posesión efectiva de los bienes y acciones hereditarios a favor del poderdante en los registros públicos correspondientes; DIECISIETE. Prometer en venta y vender bienes inmuebles, de propiedad del MANDANTE, por cualquier modo y a



cualquier título, construir sobre ellos gravámenes hipotecarios o cualquier otra limitación al dominio. En estos casos y contratos "La APODERADA" podrá estipular montos, plazos, intereses, linderos de inmuebles y más términos y condiciones que se requieran, así como recibir el dinero producto de la negociación. Para la ejecución de este poder "La APODERADA" está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio para que represente al MANDANTE en todo trámite, ante las autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes.- El MANDANTE confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en los artículos correspondientes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier Abogado con fines de procuración judicial tipificados en la ley. Ninguna autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar falta o insuficiencia del presente Poder Especial al momento de realizar los actos o celebrar los contratos para los cuales ha sido otorgado. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA.**- El presente Poder Especial se mantendrá vigente por un periodo indefinido, mientras este no sea legalmente revocado por el MANDANTE. **CLAUSULA CUARTA: CUNTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas del estilo necesarias para la validez de este Poder Especial. (Hasta aquí la minuta) que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Diego Crespo Garcés, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion mil cuatrocientos cincuenta y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría todo cuanto doy fe.

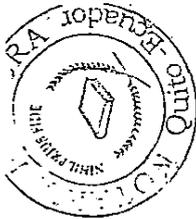


[Handwritten signature]

SERGIO DAVID VALLEJO TORO
C.C. 170865034



[Large handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710865054

Nombres del ciudadano: VALLEJO TORO SERGIO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

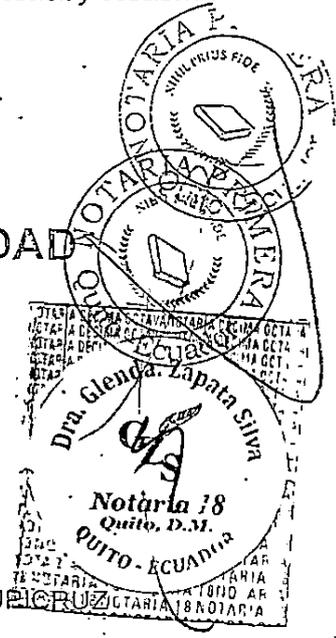
Nombres del padre: VALLEJO SERGIO SEGUNDO

Nombres de la madre: TORO RITTA XIMENA

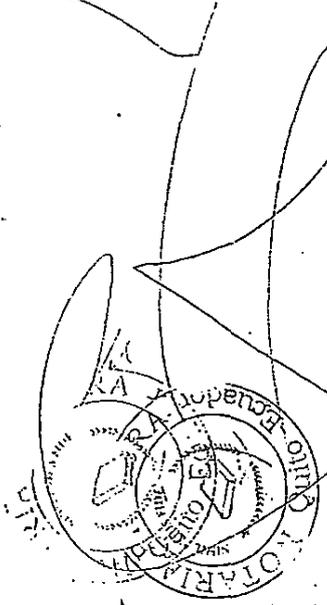
Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

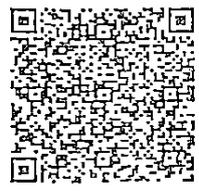


N° de certificado: 171-041-26156

 171-041-26156

[Handwritten signature]

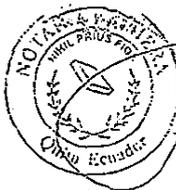
Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgada por SERGIO DAVID VALLEJO TORO, a favor de RITTA XIMENA TORO VEGA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintisiete de julio de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 180139223-2

APellidos y Nombres: TORO VEGA RITTA XIMENA
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA
 Ambato
 LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 1991-05-22
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado civil: CASADO
 Sergio Segundo Vallejo Rojas




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: TORO M RODRIGO
 APellidos y Nombres de la Madre: VEGA C FABRILA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-05-02
 Fecha de Expiración: 2026-05-02

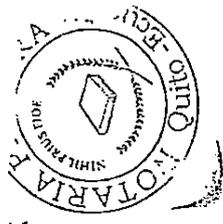
180139223-2



Dra. Gladys Espata Silva
 Notaria 18
 Quito, D.M.
 QUITO ECUADOR



LA NOTARIA PRIMERA DE QUITO ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.
 004-245 NÚMERO
 1801392232 CEDULA

TORO VEGA RITTA XIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 4




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ Util (es)
 Quito a 26 AGO 2017

Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ximena D. Vallejo

Número único de identificación: 1801392232

Nombres del ciudadano: TORO VEGA RITA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/ÁMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: TORO M RODRIGO

Nombres de la madre: VEGA C FABIOLA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-045-40300



173-045-40300

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por XIMENA TORO VEGA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el catorce de agosto de dos mil diecisiete.-



[Handwritten signature]

Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Factura: 001-004-000045745

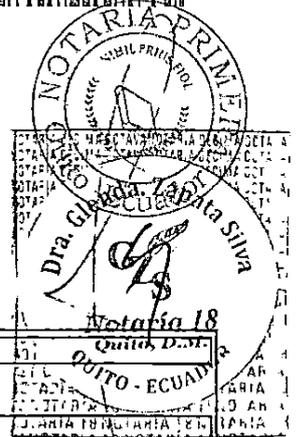


20171701001P04276

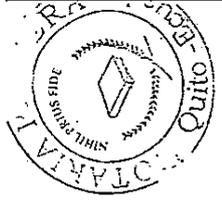
NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701001P04276						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO TORO ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720031960	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP-17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P04276



DECLARACIÓN JURAMENTADA
TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES

QUE HACE:
ANDREA ESTEFANÍA VALLEJO TORO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 1 copia

**** AC ****

ESCRITURA NÚMERO.-P04276-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete; ante mí, doctor MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero: 6485 -- DP17-2017-VS, de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señorita ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO con cédula de ciudadanía uno siete dos cero cero tres uno nueve



seis guion cero (172003196-0), por sus propios y personales derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera domiciliada en la ciudad de Quito con dirección Avenida Interoceánica y Calle A, Conjunto Valle del Tennis, con número de teléfono dos seis cero uno uno nueve dos cuatro (26011924), con correo electrónico (andrea.vallejotoro@gmail.com), legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por mí, se agrega a la presente; me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara que: i) Soy hija del causante señor Sergio Segundo Vallejo Rojas, fallecido en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, Cantón Quito el trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017), según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio en el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva del causante; y, ii) Declaro que de conformidad con la partida de nacimiento que adjunto, soy hija del causante y como tal me considero uno de los herederos universales de sus bienes.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".

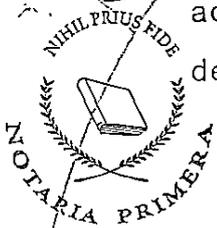
(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA), que junto con los habilitantes que se incorporan quedará elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



Andrea Vallejo T.

ñ) ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO

C.C. 17 20031960



el notario suplente
[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES VALLEJO TORO
 ANDREA ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172003196-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGA
 E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORO VEGA RITTA XIMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2016-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-15



Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaría 18
 Quito, D.M.
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, RENOVACIÓN O PAGO DE MULTA

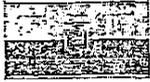
Sección General 2017 Segunda Vuelta
 172003196-0 004 - 0105
 VALLEJO TORO ANDREA ESTEFANIA
 PICHINCHA QUITO
 SAN ISIDRO DEL INCA LOS ALAMOS
 USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00067
 5338302 17073617 95434



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fejas _____ Util (es) _____
 Quito a 14 AGO 2017

D. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrés Vallejo

Número único de identificación: 1720031960

Nombres del ciudadano: VALLEJO TORO ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO

Nombres de la madre: TORO VEGA RITTA XIMENA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-045-40293



170-045-40293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por **ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO**; y, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito el catorce de agosto de dos mil diecisiete.-



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000617-44** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, y con fecha **15 DE JUNIO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO con N.U.I./pasaporte No. **1101841276**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **59 años**

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, **13 DE JUNIO DE 2017**.

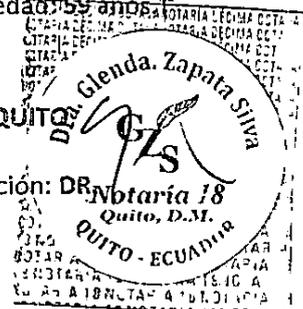
Causa de la muerte: **ENCEFALOPATIA HEPATICA**, Responsable que declara la defunción: **DR. FABRICIO PICOITA RMSP: L.17 F.106 REGISTRO 9573.**

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: RITA XIMENA TORO VEGA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ANDRES VALLEJO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: JUANA M ROJAS.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HENRY GIOVANNY MENDOZA VARGAS, N.U.I./pasaporte No. **1716815723**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.



Registro No. 9003

Firma del delegado: **LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS**

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulaación, que replica en el actúar:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 13 DE JUNIO DE 2017



Impreso por: **LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS** QUITO, 15 DE JUNIO DE 2017





US\$ 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día Treinta y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente cota del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SERGIO SEGUNDO VALLEJO HOLTA, nacido en

Malacates-Loja, el 13 de Enero de 1958 de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula N° 110184127-8, domiciliado en Quito, de profesión Médico

estado anterior Salazar, hijo de Andrés Vallejo C. y de Juana María Rojas,

RITA XIMENA TORO VEGA, nacida en Ambato, Tungurahua, el 22 de Junio de 1961, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

Cédula N° 180139223-2, domiciliada en Quito, de estado anterior Salazar,

hija de Rodrigo Toro N. y de Fabiola Vega C., de estado anterior Salazar,

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito, FECHA: 30 de Agosto de 1985

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Que es tal copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 222 de la Ley de Registro Civil, identificación y Cédulación que se otorga en el archivo.

UNION NACIONAL
INRECORDACIONAL
REGISTRARIA CANTONAL
REGISTRARIA DE AREA



1102-1107-12

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD. 3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



VALLEJO TORO ANDREA ESTEFANIA

NUI/Pasaporte: 1720031960 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de registro de nacimiento: 1991

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Datos del padre: VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO

NUI/Pasaporte: 1101841276 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: TORO VEGA RITTA XIMENA

NUI/Pasaporte: 1801392232 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emissor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ (Z9)

CERTIFICADO
Que se emite de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de la Nacionalidad, con ECUATORIANA
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que registra en el acta No.

- ECUADOR
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 175-041-27093



175-041-27093

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001624839



USD. 3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



VALLEJO TORO SERGIO DAVID

NUI/Pasaporte: 1710865054 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1986

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de registro de nacimiento: 1986

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUAREZ

Datos del padre: VALLEJO SERGIO SEGUNDO

NUI/Pasaporte: 1101841276 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: TORO RITTA XIMENA

NUI/Pasaporte: 1801392232 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILA - AGENCIA MATRIZ

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que expresa el artículo:

- Físico
- Electrónico
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE PARRA

[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 173-041-27174



173-041-27174



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001624841



REPÚBLICA DEL ECUADOR

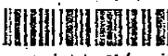
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CARTELA DE CIUDADANÍA

171088505-4



APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO TORO
SERGIO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLEJO SERGIO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORO RITTA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-23

E4443V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONFIRMACIÓN DE VOTO EN EL SUPLENTE DEL CANTÓN DE PICHINCHA

Elecciones Generales 2017 Semana Vueltá

171088505-4 009 - 0092

VALLEJO TORO SERGIO DAVID

EE.UU CANADA

ESTADOS UNIDOS D

C. E. EN CHICAGO

CHICAGO

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

5217503 17/07/2017 12:45:40

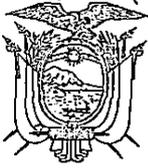
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a Fojas 1 (adjuntas)



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primera Suplente del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION

EFFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL

SEÑOR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS

A FAVOR DE SUS HEREDEROS



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; ANTE MÍ, doctor MANUEL



JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL

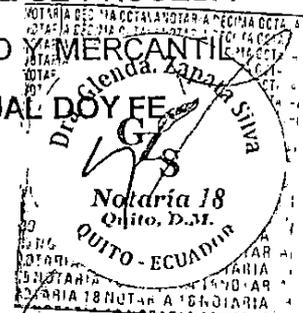
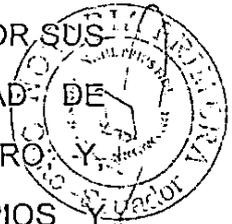
NUMERO: 6485 - DP17-2017-VS, DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES RITTA XIMENA TORO VEGA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE SERGIO DAVID VALLEJO TORO; Y, ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; QUIENES MANIFIESTAN SER CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DE LA CAUSANTE SEÑOR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, Y SE LES PROCEDIO A RECEPTAR LA PRESENTE ACTA, TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE; B) PARTIDAS DE NACIMIENTO; C) COPIAS DE CELULAS DE CIUDADANIA.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA

FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDÍ A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS PETICIONARIOS, SEGÚN CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS ADJUNTAS, EFECTUADA ANTE MI, EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE; Y, EN LA QUE HA DECLARADO QUE: A) EL SEÑOR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SIN HABER OTORGADO TESTAMENTO; B) QUE LOS SEÑORES RITTA XIMENA TORO VEGA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE SERGIO DAVID VALLEJO TORO; Y, ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS SON CONYUGE SOBREVIENTE E HIJOS DE LA CAUSANTE SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, POR LO TANTO HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO.- POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS, A



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FAVOR DE SUS HEREDEROS, RITTA XIMENA TORO VEGA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE SERGIO DAVID VALLEJO TORO Y ANDREA ESTEFANIA VALLEJO TORO POR SUS PROPIOS PERSONALES DERECHOS; SIENDO LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RITTA XIMENA TORO VEGA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Diego Crespo, afiliado al Foro de Abogados de Pichicha bajo el número 2016-1454, y en veintitrés fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS A FAVOR DE SUS HEREDEROS**, que anteceden Quito, catorce de agosto de dos mil diecisiete.

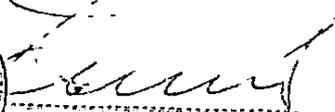


Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la Señorita DANIELA HIDALGO, portadora de la Cédula de Ciudadanía N.- 1104809793, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante mí, el catorce de agosto del dos mil quince, en la que consta: EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR SERGIO SEGUNDO VALLEJO ROJAS A FAVOR DE SUS HEREDEROS.

Quito, 22 de agosto del 2.017.




Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Público Suplente del Cantón Quito

